GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº. 20/18

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 1/2018, CON I.D.Nº 341.749 CONTRATACION DE LA LEY PARAGUAYA S.A. – SERVICIOS DE ACCESO ON - LINE"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), sito en Independencia Nacional Nº 755 . Edificio San Esteban – 5to. Piso, con la presencia de la Abog. María José Ibarra Olhagaray, Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el Sr. Jorge E. Rivas Barrios, Jefe de la División Contrataciones Menores, quienes tendrán a su cargo la **Apertura de Sobres-ofertas** a través de la Contratación por la Vía de la Excepción prevista en el Art. 33 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "El Contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" y el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03.

Los Encargados de la apertura de sobres, inician el acto con la recepción de las ofertas, haciendo constar que se ha presentado la siguiente firma:

1) LA LEY PARAGUAYA S.A., representada por la Sra. Rosa del Pilar Estigarribia González, con C.I.Nº 3.658.493.

A continuación, se procede a la apertura del sobre del oferente, cuyas oferta se lee a continuación:

1) LA LEY PARAGUAYA S.A., presenta oferta por un monto total de **G.33.120.000.- (Guaraníes treinta y tres millones ciento veinte mil), I.V.A. Incluido.**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21909/03, la verificación realizada en esta Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité Evaluador de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases y condiciones de la Contratación, La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS presentado por las firmas Oferentes a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Jorge E. Rivas B. JEFE D.C. Contrataciones Menores

Ma. José Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta

V - Otros documentos.	
El Oferente deberá avalar su experiencia, mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden relación a los servicios requeridos en esta convocatoria,, los mismos podrán ser de instituciones públicas o privadas, en los años 2016 y 2017. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio , según lo dispuesto por el Decreto Nº 9649 de fecha 07.09.12 que reglamenta la ley Nº 4558/11. La no presentación de las documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	No Presenta

Habiéndose procedido al cumplimiento de las Directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, diez horas con quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Por la Ley Paraguaya S.A.

Ma. José Ibarra Olmogaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

Jorge E. Rivas B.
JEFE
Div. Contrataciones Menores